Resumen del Grupo de Trabajo para la modificación de la normativa sobre Especialidades. Proyecto Orden PJC, por la que se modifica la Orden PCM 509/2020. Proyecto Modificación OG 30/2021, que regula la Especialidad de Tráfico en la Guardia Civil

Hoy, 17/06/2017, se ha desarrollado el Séptimo Grupo de Trabajo arriba indicado, en la DGGC, al no haberse continuado con la tramitación de la Orden Ministerial el pasado día 12 junio de 2025, tras haberla sacado de la votación en el Consejo.

Se retoma el Grupo de Trabajo con el fin de volver a escuchar el sentir de las Asociaciones en el sentido de la inclusión en la OM del siguiente artículo.

Apartado 2 del Artículo 4

La adquisición de estas calificaciones específicas se realizará de acuerdo con lo que se establezca, en su caso, en la normativa que regula la enseñanza de la Guardia Civil.

Cualificaciones personales por pruebas de acreditación de competencias convocadas por la JENSE, según se determine, en su caso, en la regulación específica de cada especialidad.

En principio está enfocado a la Especialidad de RRLL., si bien posteriormente se podría estudiar para la inclusión de otras Especialidades que presentaran carencia de candidatos para cubrir sus puestos de trabajo.

La Administración habló en un primer momento de Fiscal y Fronteras (por las circunstancias que concurren ahora mismo por la situación en Cataluña) e Intervención de Armas.

Se pretende incluir en la Orden Ministerial lo siguiente:

Especialidad E1.- Actividades Subacuáticas.

Creación de 2 nuevas modalidades: “Instructor de buceo y operador de ROV (dron subacuático)”.

Especialidad E22.- Tráfico.

Reducción de la servidumbre de 4 a 3 años.

Así mismo se dieron unas pinceladas del **Proyecto Modificación OG 30/2021, que regula la Especialidad de Tráfico.**

De este asunto, expuso la Administración una serie de diapositivas presentando modificaciones, las cuales serán puestas posteriormente a disposición de las Asociaciones, junto con el borrador de la OG.

Se da un plazo 10 días para remitir observaciones, convocando a las Asociaciones para el siguiente GT el día **3 de julio 2025.**

Para cualquier duda o aclaración enviar un correo a info@apcabos.es

Junta Directiva Nacional